

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría General de la Presidencia (Sevilla).

Denominación del Puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a (100010).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: C1-C2.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 16.

C. específico RPT: X-XX- *7.157,52*.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 2010), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22.6.2010).

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes podrán remitirse en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro de la Consejería de Gobernación y Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser remitidas.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.

4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

ANEXO I

AUXILIO JUDICIAL, TURNO LIBRE

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
AUDIENCIA PROV. SECCIÓN 2	ALMERÍA	ALMERÍA	1
FISCALÍA ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
DEC. S. C. NOTIF. Y EMB	ALMERÍA	ALMERÍA	3
PRIM. INSTANCIA N° 8 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 1 DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 6 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PENAL N° 4 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
PENAL N° 5 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
SOCIAL N° 2 DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
1ª I/I N° 1 BERJA (RC)	BERJA	ALMERÍA	1
IML DE EL EJIDO (PONIENTE)	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 1 EL EJIDO (RC)	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 3 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 4 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
SCPJ DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 2 DE ROQUETAS	ROQUETAS	ALMERÍA	1
SCPJ DE ROQUETAS	ROQUETAS	ALMERÍA	2
1ª I/I N° 3 DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
SCPJ DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
PAZ DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	HUÉRCAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	1
A.P. SECCIÓN N° 2 (CIVIL)	CÁDIZ	CÁDIZ	1
A.P. SECCIÓN N° 3 (vsm) (penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	2
A.P. SECCIÓN N° 4 (PENAL)	CÁDIZ	CÁDIZ	2
A.P. SECRETARÍA CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
PRIM. INSTANCIA N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIM. INSTANCIA N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIM. INSTANCIA N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N1 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
SOCIAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
MENORES N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
CONT. ADMVO. N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
SCPJ DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
INSTRUCCIÓN N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
MENORES N° 2 DE CÁDIZ (sede Algeciras)	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
CONT. ADMVO. N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
SCPJ JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE ARCOS DE LA FRA.	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	1
SCPJ DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRA.	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE CHICLANA DE LA FRA.	CHICLANA DE LA FRA.	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 4 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	2
SCPJ DE EL PUERTO STª Mª	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	4
1ª I/I N° 2 DE PUERTO REAL	PUERTO REAL	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 2 DE SAN FERNANDO (vsm)	SAN FERNANDO	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE SAN ROQUE (RC)	SAN ROQUE	CÁDIZ	2
1ª I/I N° 2 DE SAN ROQUE (vsm)	SAN ROQUE	CÁDIZ	2
1ª I/I N° 3 DE SANLÚCAR DE BARRAM. (RC)	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	1
CONT.-ADMVO. JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PENAL N° 3 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SOCIAL N° 2 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SOCIAL N° 3 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
PAZ DE BORNOS	BORNOS	CÁDIZ	1
A.P. SECCIÓN N° 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
A.P. SECCIÓN N° 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
DEC. SC. NOTIF Y EMBARGO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
PRIM. INST. N° 3 CÓRDOBA (Fam)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIM. INST. N° 8 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
MERCANTIL N° 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL N° 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
PENAL N° 2 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
PENAL N° 3 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
PENAL N° 4 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
PENAL N° 5 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
SOCIAL N° 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
SOCIAL N° 4 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
CONT. ADMVO. N°1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
MENORES DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
1ª I/I N° 2 DE CABRA (RC)	CABRA	CABRA	1
1ª INST. E INSTR. N° 3 DE LUCENA (vsm)	LUCENA	CÓRDOBA	1
SCPJ DE LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	2
1ª I/I N° 1 DE PEÑARROYA (vsm)	PEÑARROYA	CÓRDOBA	1
SCPJ DE PEÑARROYA	PEÑARROYA	CÓRDOBA	1
SCPJ DE POSADAS	POSADAS	CÓRDOBA	1
1ª I/I N° 3 DE POSADAS	POSADAS	CÓRDOBA	1
1ª I/I PRIEGO DE CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PAZ DE CASTRO DEL RÍO	CASTRO DEL RÍO	CÓRDOBA	1
PAZ DE FUENTE PALMERA	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	1
PAZ DE HINOJOSA DEL DUQUE	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	1
PAZ DE LA RAMBLA	LA RAMBLA	CÓRDOBA	1
SCPJ GUADIX	GUADIX	GRANADA	1
PENAL N° 1 DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	2
SOCIAL DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	1
PAZ DE ALBUÑOL	ALBUÑOL	GRANADA	1
PAZ DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	GRANADA	1
A.P. SECCIÓN N° 3	HUELVA	HUELVA	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
DEC. SC. NOTIF Y EMBARGO	HUELVA	HUELVA	3
PRIM. INST. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
PRIM. INST. Nº 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. Nº 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
INSTRUCCIÓN Nº 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
INSTRUCCIÓN Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
CONT-ADMVO. Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
SOCIAL Nº 2 DE HUELVA.	HUELVA	HUELVA	1
SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
VIG. PENIT. HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
1ª I/I Nº 2 DE ARACENA (RC)	ARACENA	HUELVA	1
1ª I/I Nº 3 DE AYAMONTE ((vsm)	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I Nº 1 DE MOGUER (vsm)	MOGUER	HUELVA	1
1ª I/I Nº 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	1
SPCJ DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	2
1ª I/I Nº 1 VALVERDE (vsm)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1
1ª I/I Nº 2 VALVERDE (RC)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1
PAZ DE ALJARAQUE	ALJARAQUE	HUELVA	1
PAZ DE GIBRALEÓN	GIBRALEÓN	HUELVA	1
PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	1
A.P. SECCIÓN Nº 1	JAÉN	JAÉN	2
FISCALÍA PROVINCIAL DE JAÉN	JAÉN	JAÉN	2
SERV. COMUN NOTIF. Y EMB. JAÉN	JAÉN	JAÉN	3
PRIM. INST. Nº 1 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PRIM. INST. Nº 2 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PRIM. INST. Nº 3 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PRIM. INST. Nº 4 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PRIM. INST. Nº 6 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
CONT-ADMVO. Nº 1 JAÉN.	JAÉN	JAÉN	1
CONT-ADMVO. Nº 3 JAÉN.	JAÉN	JAÉN	1
PENAL Nº 1 JAÉN	JAÉN	JAÉN	2
PENAL Nº 2 JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PENAL Nº 3 JAÉN	JAÉN	JAÉN	2
PENAL Nº 4 JAÉN (violencia)	JAÉN	JAÉN	1
1ª I/I Nº 1 LA CAROLINA (vsm)	LA CAROLINA	JAÉN	1
1ª I/I Nº 2 LA CAROLINA (RC)	LA CAROLINA	JAÉN	1
1ª I/I Nº 2 DE MARTOS (RC)	MARTOS	JAÉN	1
I.M.L. DE ÚBEDA	ÚBEDA	JAÉN	1
1ª I/I Nº 2 VILLACARRILLO (RC)	VILLACARRILLO	JAÉN	1
PAZ DE TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO	JAÉN	1
PAZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	1
A.P. SECCION Nº 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
A.P. SECCION Nº 8 MÁLAGA (vsm)	MÁLAGA	MÁLAGA	2
DECANATO DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	6
PRIM. INST. Nº 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 4 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 7 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 8 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 13 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 17 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. Nº 18 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 4 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 8 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 11 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL Nº 12 DE MÁLAGA (violencia)	MÁLAGA	MÁLAGA	1
MERCANTIL Nº 2 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL Nº 1 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL Nº 2 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTA
SOCIAL N° 6 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
SOCIAL N° 8 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL N° 11 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
VIG. PENIT. MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
CONT. ADMVO. N° 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
1ª I/I N° 3 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
1ª I/I N° 5 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
1ª I/I N° 2 DE TORROX (vsm)	TORROX	MÁLAGA	1
1ª I/I N° 5 DE VÉLEZ-MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 6 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 7 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 5 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1
1ª I/I N° 3 DE COÍN	COÍN	MÁLAGA	1
PAZ DE ÁLORA	ÁLORA	MÁLAGA	1
PAZ DE MANILVA	MANILVA	MÁLAGA	1
PAZ DE MIJAS	MIJAS	MÁLAGA	1
A.P. SECCIÓN N° 1	SEVILLA	SEVILLA	1
A.P. SECCIÓN N° 3	SEVILLA	SEVILLA	2
DECANATO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 7 DE SEVILLA (fam)	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 16 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 18 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 27 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
SOCIAL N° 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
MERCANTIL N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
MERCANTIL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT. ADMVO. N° 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT. ADMVO. N° 3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT. ADMVO. N° 7 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SCPJ DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	1
1ª I/I N°3 CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	2
1ª I/I N° 1 DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I N° 4 DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE ESTEPA (RC) vsm	ESTEPA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 2 DE ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 2 SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	1
1ª I/I N° 4 SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE MARCHENA (vsm)	MARCHENA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 2 DE MARCHENA (RC)	MARCHENA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	1
PAZ DE ALCALÁ DEL RÍO	ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA	1
PAZ DE MAIRENA DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	1
PAZ DE MONTELLANO	MONTELLANO	SEVILLA	1
PAZ DE PILAS	PILAS	SEVILLA	1
PAZ LA PUEBLA DE CAZALLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE 22-6-2010). PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

- | | | |
|----|----|----|
| 1 | 11 | 21 |
| 2 | 12 | 22 |
| 3 | 13 | 23 |
| 4 | 14 | 24 |
| 5 | 15 | 25 |
| 6 | 16 | 26 |
| 7 | 17 | 27 |
| 8 | 18 | 28 |
| 9 | 19 | 29 |
| 10 | 20 | 30 |

En a..... de de 2011

Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia
Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Plaza Nueva, nº 4
41071-SEVILLA